

Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos a los siguientes señores:

Titular: D. Manuel Angel Montes Macías.
Sustituto: D. José Romero Ortega.

Titular: D. Gonzalo Moreno Rodríguez.
Sustituto: D. José Antonio Sánchez Estudillo.

Titular: D. Manuel Ramón Sánchez Sierra.
Sustituto: D. J. Manuel Volverde Gorcía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa a D. Juan López Viciano como titular.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se cesa miembro del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía a:

Titular: Don Francisco José Guerrero Burgos
Sustituto: Don Sebastián Mendoza

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales, o los siguientes señores:

A) Centrales sindicales:
Titular: Don Ramón Borroán Reino
Sustituto: Don Javier Suso López

B) Organizaciones Patronales:
Titular: Don Antonio Maya Monterde
Sustituto: Don Salvador González Pérez

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, o los siguientes señores:

Titular: Don Luis Escuchirri Locarra
Sustituto: Don Severino Barra Sanz

Titular: Don Rafael Moreno Hernández
Sustituto: Don Román Docio Solas
Sustituto: Don Juan Carlos Morales Rodríguez

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

A) Por la Diputación Provincial de Almería
Titular: Don Luis Guerrero Martínez
Sustituto: Don José Luis Cruz Armario

B) Por la Diputación Provincial de Cádiz
Titular: Don José Antonio del Real Lendínez
Sustituto: Don Manuel Vital Gordillo

C) Por la Diputación Provincial de Málaga
Titular: Don Jesús Morata Pérez
Sustituto: Don Juan Fraile Cantán

D) Por la Diputación Provincial de Sevilla
Titular: Doño M^o Josefo Aguirrez Rodríguez

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por lo que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos a los siguientes señores:

Titular: Don Joaquín Dobladez Soriano
Sustituto: Don Francisco Batista García

Titular: Don Morcos García Mariscal
Sustituta: Doña Manuela Vicente Zamora

Titular: Don Jesús Cervantes Toro
Sustituto: Don Francisco Galán Girález

Titular: Doña Ana Isabel López de la Torre
Sustituto: Don Francisco Fuente Martín

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por lo que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.9 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía, a los siguientes señores:

A) Por la Universidad de Granada
Titular: Don Juan Francisco García Casanova
Sustituto: Don Miguel Ortega Huertas

B) Por la Universidad de Málaga
Titular: Don Angel Pérez Gómez
Sustituto: Don Miguel Angel Santos Guerra

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se cesan miembros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Prestigio en la Enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y

funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en lo Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.o) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesor como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Prestigio en la Enseñanza a los siguientes señores:

Titular: Don José Luis Canterla González
Sustituto: Don Gabriel Pérez Fernández

Titular: Don Armando Jiménez Correa
Sustituto: Don Antonio Romero Peinodo

Titular: Don José Rodríguez Galán
Sustituto: Don Luis Parras Guijosa

Titular: Don Miguel Sicilia Yébenes
Sustituto: Don José Luis María Alvarez-Osorio

Titular: Doña Rosario Valpuesta Fernández
Sustituto: Don Paulino Plata Cánovas

Titular: Don Alfonso Vázquez Medel
Sustituto: Don Ramón Gutiérrez Jáimez

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por lo que se cesa miembro del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único: Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con centros públicos a:

Titular: Don José Ortiz Díaz
Sustituto: Don Adrián Amorós Pou

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública a los siguientes señores:

Titular: D. Juan M^o. Barragán Gierts.
Sustituto: D. Francisco Miguel Tallón Moreno.